



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

RESOLUCION No. SC.DIC.Č:09.0 660

RENE BUENO ENCALADA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO :

QUE mediante Resolución masiva No. SC.DIC.C.09.0568 de 1 de Octubre de 2009 se declaró inactiva, entre otras, a "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CATCHIL S. A.**" con domicilio en el cantón Sigsig, provincia del Azuay, por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE de conformidad con el memorando No. SC.SG.RS.09.129 de 30 de Octubre de 2009 el Registro de Sociedades de esta Intendencia, comunica que la referida compañía ha presentado sus estados financieros hasta el año 2008, saneando la causal que motivó su inactividad;

QUE, la Unidad Jurídica de Compañías mediante Memorando No. SC.UJ.C.09.0505 de 5 de Noviembre de 2009, opina puede dejarse sin efecto la Resolución No. SC.DIC.C.09.0568 de 1 de Octubre de 2009, en lo que corresponde a "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CATCHIL S. A.**" por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad, y;

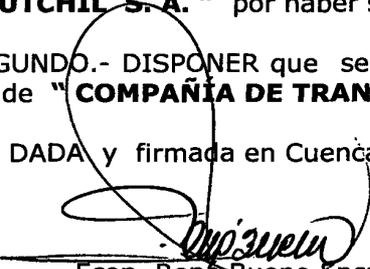
EN ejercicio de las atribuciones delegadas mediante Resoluciones ADM 08240 del 14 de Julio de 2008 e IAF-RRHH-G-2008-0015 de 4 de Noviembre de 2008,

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. SC.DIC.C.09.0568 de 1 de Octubre de 2009, en lo que corresponde a "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CATCHIL S. A.**" por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al representante legal de "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CATCHIL S. A.**".

NOTIFÍQUESE, DADA y firmada en Cuenca, a 9 NOV 2009


Econ. René Bueno Encalada,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA